Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QVATRO.

[illegible] la santa hermandad por [illegible] que se ha de cumplir con Juan de Sanc[illegible] de Año que [illegible] de mil y [illegible] [illegible] a Joseph Gomez de Gonzalo [illegible] Bernardo [illegible] Sevilla a lo que se estando presentes en [illegible] se les entrego dos varas de Justicia los quales se [illegible] y juraron hacer el deber por razon de su oficio ——

Y luego por [illegible] de concejo a Fernando Fernandez [illegible] Diego Portero Mayordomo del Caudal de Propios a Matheo Maguilen, Alcalde [illegible] Jeronimo Gomez regidor que es [illegible] de la villa y el presente [illegible] que [illegible] estando Junta excepto el Regidor Juan Gomez de Xerez que [illegible] los dichos oficios y juraron hacer el deber en razon de lo que a cada uno toca y primo el que fue y en su conformidad se acordo la dicha eleccion y fue [illegible] primo el que [illegible] [illegible]

Fran.co Castaño

Lorenzo Fernandez